

## SESIONES ORDINARIAS

2009

# ORDEN DEL DIA N° 2175

### COMISION DE INDUSTRIA

Impreso el día 11 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2009

**SUMARIO:** **Primera** Exposición de Parques Industriales y Polos Tecnológicos de la Argentina, realizada los días 1° y 2 de julio de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Areta.** (803-D.-2009.)

*A. Rodríguez. – Silvia E. Sapag. – Carlos D. Snopek. – Carlos Urlich.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Areta, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel D. Dovená.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la Argentina existen actualmente entre 150 y 200 aglomerados industriales organizados (parques industriales y sectores industriales planificados, zonas francas, polos y clusters tecnológicos), públicos y privados, sólo en el Gran Buenos Aires existen 53 urbanizaciones industriales que generan alrededor de 33 mil puestos de trabajo.

*Parques industriales y sectores industriales planificados*

La mayoría de los gobiernos provinciales cuenta con regímenes de promoción para las industrias que se radiquen en sus parques industriales, como una forma de impulsar la generación de empleo en su región, aumentar la productividad y participar positivamente en la planificación urbana.

Para las provincias, desde el punto de vista de la planificación, los parques industriales permiten ordenar racionalmente las áreas comerciales, industriales y residenciales, y marcan una conveniencia ecológica

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Areta, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Exposición de Parques Industriales y Polos Tecnológicos de la Argentina, a realizarse los días 1° y 2 de julio de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la I Exposición de Parques Industriales y Polos Tecnológicos de la Argentina, llevada a cabo los días 1° y 2 de julio de 2009 en el Salón San Isidro del Sheraton Buenos Aires Hotel & Convención Center de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2009.

*Miguel D. Dovená. – Patricia Bullrich. – Héctor E. del Campillo. – Susana E. Díaz. – Marcelo E. Amenta. – Nora E. Bedano. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Julián M. Obiglio. – Carlos A. Raimundi. – Evaristo*

ya que para ser aprobados deben superar estudios de impacto ambiental.

Apoyar e impulsar el desarrollo de este tipo de construcciones acompaña el crecimiento industrial del país. Este proceso exige políticas públicas que permitan un desarrollo industrial que vincule y coordine los distintos parques, fomentando un desarrollo equilibrado, armónico e integrado.

La importancia de promocionar la radicación de industrias en los parques reside en el hecho de que la gran mayoría de las aglomeraciones industriales planificadas están prácticamente vacías. Más del 80 % cuenta con menos de 17 establecimientos y no por falta de espacio, ya que generalmente la tierra está subutilizada.

#### *Zonas francas*

La actividad exportadora se transformó desde hace varios años en un pilar fundamental de la economía de nuestro país. El objetivo de las zonas francas es fomentar el comercio y la actividad industrial exportadora a través de la reducción de costos y la simplificación de los procedimientos administrativos, ofreciendo, además, incentivos fiscales.

Las zonas francas son espacios en los cuales la mercadería no es sometida al control habitual del servicio aduanero y tanto su introducción (importación) como su extracción (exportación) no están gravadas con tributos (salvo las tasas retributivas que pudieran establecerse) ni alcanzadas por prohibiciones de tipo económico (ley 22.415, Código Aduanero, artículo 590).

Las industrias radicadas en estas áreas están exentas de impuestos nacionales que gravan los servicios básicos, telecomunicaciones, gas, electricidad, agua corriente, cloacales y desagüe.

Zona Industrial 2009, a la vez que fomenta el desarrollo industrial en parques industriales, abre un espacio de promoción de las ventajas de las zonas francas de nuestro país.

#### *Polos y clusters tecnológicos*

Nacen en la mayoría de los casos de la voluntad de los mismos empresarios, conscientes de sus ventajas asociativas. En nuestro país, la producción de software y servicios informáticos facturó más de 5.800 millones de pesos durante 2007 y superó los 45.000 puestos de trabajo directos.

Los efectos de la instalación de polos tecnológicos son una mayor ocupación, con mejores remuneraciones, y la producción de un conocimiento que, volcado a la sociedad, genera un mejor nivel de vida en la gente.

Estos emprendimientos crecen con el impulso de la ley 25.922, de promoción de la industria del software, que otorga beneficios como la exención de impuestos por ingresos brutos, inmobiliario y sellos, y también contempla la entrega de subsidios y capacitaciones para actores del sector.

Los clusters y polos tecnológicos aparecen como nuevos destinos para las más de 900 empresas de software y servicios informáticos que hoy operan y realizan inversiones en la Argentina, en sintonía con lo que ya sucede en los polos de Córdoba, Rosario, San Luis, La Plata, Neuquén, Bahía Blanca, Tandil y Mar del Plata.

La I Exposición de Parques Industriales y Polos Tecnológicos de la Argentina está dirigida especialmente a empresas y empresarios que busquen suelo industrial en la Argentina, para la instalación, ampliación y/o traslado de sus empresas, fábricas o plantas productivas de todos los sectores industriales. Promocionará las ventajas de dichos aglomerados, los cuales son de fundamental importancia para el desarrollo económico de nuestra nación.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este tan importante proyecto de resolución.

*María J. Areta.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la I Exposición de Parques Industriales y Polos Tecnológicos de la Argentina, que se realizará en el Salón San Isidro-Sheraton Buenos Aires Hotel & Convención Center, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1° y 2 de julio de 2009.

*María J. Areta.*